

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 0 6 OCT 2022

P00344

Expediente Nº 14.447/2016

VISTO la Resolución FI Nº 25-CD-2017, recaída en Expte. Nº 14.447/16, mediante la cual se acepta, a partir 1 de febrero de 2017, la inscripción de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en la Carrera en Red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia; y

## CONSIDERANDO:

Que por los Artículos 2º, 3º y 4º del mismo acto administrativo, se acepta a la Ing. Margarita ARMADA y a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI como Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, se hace lo propio con el tema de Tesis titulado "Obtención de Leche Cultivada Descremada y con Antioxidantes Biodisponibles" y su correspondiente Plan de Trabajo, y se designa a la Comisión de Supervisión de la Doctorando.

Que mediante Nota Nº 1442/22, datada el 4 de julio de 2022, la Doctorando solicita autorización para el cambio de denominación de su tesis doctoral, reemplazándolo por "Formulación de leche cultivada descremada con antioxidantes biodisponibles".

Que la Lic. OLIVARES LA MADRID informa que el motivo de su solicitud reside en que el trabajo de tesis no sólo indica las características del producto final obtenido, sino también las formulaciones a realizarse para obtener el producto fermentado.

Que el pedido de la Doctorando cuenta con el visto bueno de su Directora de Tesis, Ing. Margarita ARMADA.

Que el Comité Académico Regional de la Carrera en red de doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos recomienda modificar el Título de la Tesis, dejando establecido que su denominación será "Formulación de leche cultivada descremada con antioxidantes bioaccesibles".



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.447/2016

Que por Resolución FI Nº 211-CD-2022 se aprueba el Plan de Estudios Personalizado de la Lic. OLIVARES LA MADRID, y se designa al Tribunal de Tesis para la evaluación de su correspondiente trabajo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 222/2022,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Título de la Tesis Doctoral de la Lic. Ana Paula OLIVARES LAMADRID, aprobado por Resolución Nº 25-CD-2017, dejando establecido que su denominación será "FORMULACIÓN DE LECHE CULTIVADA DESCREMADA CON ANTIOXIDANTES BIOACCESIBLES".

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

**FMF** 

RESOLUCIÓN FI 100344 -CD- 2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CABADO DECAPO FACULTAD DE INGENIERIA - UNDE